PREGUNTAS Y RESPUESTAS DUDAS LICITADORES. VINCULANTES

EXPEDIENTE: CONTR_ 2026_112348

OBJETO: Contrato Mixto de Suministro de un equipo multifunción, cuatro impresoras a color y un escáner de sobremesa, mediante arrendamiento sin opción a compra, con pago por copia impresa y el servicio de mantenimiento de los mismos para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

PREGUNTA 1:

En relación con el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (página 7), donde se menciona la digitalización de “documentos encuadernados ligeros”, se solicita, si es posible, aclaración sobre el alcance de este requisito para saber si implicaría la necesidad de tecnología de escaneo plano, ya que esta cuestión puede influir en la tipología del escáner a ofertar.

RESPUESTA 1:

Efectivamente es un error en el documento: el criterio "Documentos encuadernados ligeros" exigido en el apartado 3.1 para el equipo de escáner de sobremesa no debe ser considerado. Sí debe disponer, como se indica en ese mismo punto del PPT, un modo de alimentación manual o ranura frontal que permita digitalizar pasaportes y tarjetas.

PREGUNTA 2:

Conforme a la cláusula 3.3. “gestión de residuos se establece: “El licitador deberá incluir en su propuesta el servicio de recogida de los consumibles usados, a través de un gestor autorizado, debiendo presentar en la oferta copia de la autorización de dicho gestor, así como el contrato de recogida establecido entre el licitador y el gestor en caso de tener subcontratado este servicio”

En este caso, ¿**resulta necesario incluir en el sobre único,** el servicio de recogida de los consumibles usados, a través de un gestor autorizado, debiendo presentar en la oferta copia de la autorización de dicho gestor, así como el contrato de recogida establecido entre el licitador y el gestor en caso de tener subcontratado este servicio) o en su caso, ¿se exigirá únicamente al licitador mejor valorado?

RESPUESTA 2:
Los requisitos relativos a la gestión de residuos (autorización del gestor y contrato de recogida) no es necesario aportarlos inicialmente en el sobre único, bastando el compromiso de cumplimiento.

Dicha documentación podrá ser requerida posteriormente al licitador mejor valorado, conforme a la cláusula de documentación previa a la adjudicación.

PREGUNTA 3:

A la hora de cumplir el criterio de homogeneidad de los equipos, podrían aclararnos las tipologías que se contemplan:

Los equipos que proveerá el adjudicatario deberán ser completamente nuevos y pertenecer a una única marca para cada tipología de elementos definida, con el fin de garantizar la interoperabilidad del sistema, la homogeneidad de los equipos, la simplificación de las tareas de mantenimiento y la correcta gestión unificada del servicio durante toda la ejecución del contrato.

Revisando el PPT se diría que se contemplan 3 tipologías, por lo que se podría ofertar un fabricante por cada una de ellas, ¿es correcto?:

- Un equipo multifunción con impresora, copiadora y escáner.
- Cuatro impresoras a color
- Un escáner de sobremesa

Sin embargo en el párrafo siguiente del PPT se indica qué únicamente el escáner podrá se de una marca distinta:

Deberá mantenerse dicha homogeneidad durante todo el periodo de ejecución contractual. Como excepción, el escáner de sobremesa podrá ser de una marca distinta a la del resto de equipos, siempre que su provisión y mantenimiento se realice en las mismas condiciones que el resto de elementos del contrato.

RESPUESTA 3:

El texto indicado que aparece en el punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas se refiere a que todos los equipos incluidos en el contrato deben ser de la misma marca, salvo el escáner de sobremesa. Es decir, el equipo mutifunción y las cuatro impresoras deben ser de la misma marca.